ACTA DE ADICIÓN Nº. 1 Y PRORROGA Nº. 01 AL CONTRATO No. 224 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y NARCISO JOSE TOLOSA QUINTERO

CONTRATISTA	**NARCISO JOSE TOLOSA QUINTERO** **CEDULA DE CIUDADANIA No. 17.421.866**
OBJETO	**ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 01 AL CONTRATO No. 224 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO EPIDEMIOLOGO PARA BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
FECHA	**30/06/2022**

XIMENA VELASCO HERNÁNDEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.907.469 expedida en VILLAVICENCIO (META), quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de **SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL**, nombrada mediante Decreto 1000-24/328 del 26 de octubre de 2021 y Acta de Posesión No1100-04.82/26 del 29 de octubre de 2021, delegada para contratar de conformidad con la Resolución No. 067 del 16 de MAYO de 2022, quien para los efectos de la presente acta se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **NARCISO JOSE TOLOSA QUINTERO,** identificado con cédula de Ciudadanía No. **. 17.421.866** quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente acta de adición y prórroga al **contrato No. 224 del 23 de enero de 2022**, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el 23 de **enero** de **2022** EL MUNICIPIO y LA CONTRATISTA, suscribieron el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO EPIDEMIOLOGO PARA BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Nº 224 de 2022**, cuyo objeto contractual consiste en: PRESTACIÓN DE SERVICIOS **PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO EPIDEMIOLOGO PARA BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

2) Que las partes acordaron como valor del contrato la suma de: TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000)

3) Que las partes acordaron como plazo de ejecución del Contrato Nº 224 de 2022 por SEIS (06) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4) Que el acta de inicio se suscribió por EL CONTRATISTA y el Supervisor del contrato, el 24 de ENERO de 2022, estimando como fecha de finalización el 23 de JULIO de 2022.

5) Que, para el día 21 de JUNIO de 2022, el CONTRATISTA, presenta informe de ejecución y avance del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Nº 224 de 2022 a el Supervisor del contrato.

6) Que el 21 de JUNIO de 2022, se elabora acta de solicitud del adicional y prórroga del contrato Nº 227 de 2022.

7) Que mediante informe suscrito el día 01 de JUNIO de 2022, el Supervisor del contrato recomienda la necesidad del adicional, señalando el avance financiero, en plazo del contrato y certificando el cumplimiento de pago de parafiscales a la fecha de la solicitud.

8) Que mediante oficio de fecha 21 de JUNIO de 2022, la Secretaria de Salud elabora el presupuesto oficial por un valor total de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000).**

9) Que mediante certificado de fecha 24 de JUNIO de 2022, el Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, certifica que para la adición del contrato Nº 224 de 2022 cuyo objeto es: **"ADICIÓN NO. 1 PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO No. 224 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS** ", se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2022.

10) Que la Secretaria de Salud presentó estudio previo para la adición y prorroga al contrato Nº 224 de 2022 justificando que El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO tiene la necesidad de llevar a cabo la presente adición al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Nº 224 de 2022 cuyo objeto contractual consiste en: **"ADICIÓN No. 1 PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO No. 224 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO EPIDEMIOLOGO PARA BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."**, adición que resulta oportuna ya que los servicios se requieren actualmente en forma temporal para el fortalecimiento de la Secretaria de Salud, a fin de darle continuidad a las actividades programadas para la actual vigencia y garantizando el normal desempeño y funcionamiento de la oficina de la Secretaria de Salud del municipio de Villavicencio, por lo cual es conveniente y oportuno continuar con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS , para dar continuidad a la ejecución de las actividades contratadas, así:

No	ACTIVIDADES	PRODUCTO A ENTREGAR	SOPORTES
1	Revisar la notificación semanal que realizan las UPGD del municipio y solicitar los ajustes pertinentes de los eventos de Enfermedades Trasmitidas por Alimentos, agresión animal, fiebre tifoidea y paratifoidea, rabia humana, accidente ofídico, intoxicación química, hepatitis A, encefalitis equina venezolana, encefalitis del este y demás eventos	Revisión de notificación realizada en el 100% de las semanas epidemiológicas durante la vigencia del contrato. Base de datos ajustada	Requerimiento de ajuste a las UPGD y pantallazo de ajuste.

	relacionados con zoonosis y factores de riesgo ambiental.		
2	Realizar seguimiento a mínimo el 40% UPGD del municipio, sobre la adherencia de protocolos de VSP de los eventos asignados	UPGD y EPS con protocolos actualizados y socializados	Actas de asistencia técnica
3	Apoyar las actividades de vigilancia en salud pública, estrategias y acciones para el evento COVID-19 que se programen para el municipio	Diligenciamiento oportuno y correcto de los instrumentos que se definan	Actas de la actividad
4	Realizar depuración de la base de datos de los eventos asignados y enviar al referente de programa	Actualización y depuración de las bases de datos de los eventos asignados con periodicidad semanal	Pantallazo de envío a través de correo electrónico
5	Realizar informes epidemiológicos mensuales de los eventos asignados, cumpliendo con los tiempos de oportunidad y estándares establecidos por epidemiologia.	Informe mensual divulgado a la direcciones de salud pública, referentes dimensiones y prensa	Pantallazo de envío a través de correo electrónico
6	Participar en la organización, convocatoria y desarrollo de los COVECOM que se programen durante la vigencia del contrato	Documento con descripción de la problemática o necesidades sentidas referida por la comunidad y gestión de las peticiones	Acta de COVECOM. Documentos de la gestión adelantada
7	Participar en organización, convocatoria y desarrollo de los Comités de vigilancia epidemiológicas mensuales	Documento con descripción del Comité realizado según el tema priorizado por el equipo de VSP	Registro de asistencia y acta COVE
8	Realizar reuniones con los referentes de programas para análisis trimestral de los indicadores de los eventos asignados	Informes por trimestre de análisis de los indicadores elaborado con referente de los programas.	Acta de reunión o indicadores actualizados
9	Apoyar las investigaciones de campo de los eventos de interés en salud pública que se presenten	Informe con los resultados de la investigación de acuerdo a los protocolos del INS	Pantallazo de envío a través de correo electrónico
10	Coordinar los equipos de respuesta inmediata (ERI) de acuerdo con la programación realizada	Seguimiento y aplicación de medidas en caso de presentarse situaciones de brote, epidemia o muertes	Formato control semanal ERI
11	Recolectar y Consolidar el informe del BAI de las UPGD asignadas por el coordinador de Vigilancia en Salud Publica	BAI con información consolidada de las UPGD asignadas	Formato BAI diligenciado
12	Cotejar la calidad de la información reportada por SIVIGILA, RUAF, laboratorios y referentes de programa	Revisión de bases de datos de SIVIGILA, RUAF, Programa, Laboratorio, con periodicidad mensual	Informe o Acta de reunión
13	Participar en las unidades de análisis de morbilidad y mortalidad de los eventos asignados	Documento de unidad de análisis	Formato de asistencia o acta

14	Presentar acta mensual para la matriz de seguimiento al proyecto	Actas por cada mes durante la vigencia del contrato	Acta
15	Elaborar boletines de prensa sobre el comportamiento de los eventos asignados previo a la conmemoración de días especiales en salud de eventos asignados	Un boletín por cada dia de conmemoración socializado con prensa y la Dirección de salud pública	Boletines en formato estandarizado
16	Diligenciar en línea el formulario d seguimiento de proyectos de inversión para la secretaria municipal de salud, una sola vez, durante el contrato en el primer cobro	Anexo Impreso el formulario diligenciado	
17	Las demás actividades que se requieran por la Dirección de Salud Pública relacionadas con las obligaciones del contrato.		

11) Que para la suscripción de la presente adición se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal Nº **3807** del **30** de **JUNIO** de **2022** por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000).**

12) Que el valor de la adición no supera el 82.22% del valor del contrato principal.

13) Que la entidad evidencia la necesidad de suscribir la presente prórroga y adición, con miras a lograr la plena operatividad del Contrato y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones, teniendo en cuenta la viabilidad dada por el Supervisor del contrato, procede el ordenador de gasto a suscribir la presente **Adición Nº 1** y **Prórroga Nº 1** al Contrato de la referencia, conforme las siguientes cláusulas

CLAUSULA PRIMERA – PRÓRROGAR: El contrato se prorroga por un término de TRES **(03) MESES,** es decir desde el día 24 de JULIO de 2022 hasta el día 23 de OCTUBRE de 2022.

CLÁUSULA SEGUNDA – ADICIÓN: El valor del contrato Nº 224 de 2022 se adiciona en un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000).**

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: Sera la misma forma de pago establecida en el contrato principal.

CLÁUSULA CUARTA: — DOCUMENTOS: Hacen parte de la presente adición Nº 1 y prórroga Nº 1 los documentos enunciados en los considerandos y los demás que durante el desarrollo del mismo se susciten.

CLÁUSULA QUINTA - Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos.

CLÁUSULA SEXTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO. - El presente acuerdo se entiende perfeccionado con la firma de las partes

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, el día 30 de JUNIO de 2022

POR EL MUNICIPIO,

XIMENA VELASCO HERNÁNDEZ
Secretaria de Salud.

EL CONTRATISTA,

NARCISO JOSE TOLOSA QUINTERO
CC.17.421.866

Elaboro: Elizabeth Floriano
Técnico

Reviso: Daniel Giovanny Ramírez Celis
Abogado Secretaria de Salud